

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
280/2026	La Junta de Gobierno Local	04/06/2026

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 280/2026. CONTRATO SERVICIOS LUDOTECA MUNICIPAL

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tramitado el expediente de contratación del servicio de Ludoteca Municipal de Peralta, el resultado de la valoración de las ofertas presentadas ha sido el siguiente:

Licitador	Criterios	P u n t u a c i ó n
Asociación de Intervención Social Os Zagalés	Objetivos a desarrollar (hasta 5 puntos)	1
	Actividades lúdico-educativas a desarrollar (hasta 20 puntos)	10
	Metodología de trabajo y medios de comunicación con la Comisión de Bienestar Social del Ayuntamiento de Peralta (hasta 10 puntos)	7
	Estructura y organización del servicio: medios humanos, técnicos y materiales (hasta 10 puntos)	5,5
	Procedimientos para el control de la calidad, seguimiento y evaluación continua de los servicios prestados, con especificación de indicadores operativos de evaluación y procedimientos de control y mejora continuada del servicio (hasta 5 puntos)	4,5
	TOTAL	28
Licitador	Criterios	P u



		nt ua ci ó n
Jorge Narváez Campo	Objetivos a desarrollar (hasta 5 puntos)	3, 5
	Actividades lúdico-educativas a desarrollar (hasta 20 puntos)	17
	Metodología de trabajo y medios de comunicación con la Comisión de Bienestar Social del Ayuntamiento de Peralta (hasta 10 puntos)	9
	Estructura y organización del servicio: medios humanos, técnicos y materiales (hasta 10 puntos)	9
	Procedimientos para el control de la calidad, seguimiento y evaluación continua de los servicios prestados, con especificación de indicadores operativos de evaluación y procedimientos de control y mejora continuada del servicio (hasta 5 puntos)	4
	TOTAL	42 ,5
Licitador	Criterios	P u n t u a c i ó n
Océano Ocio y Gestión de Servicios S. L	Objetivos a desarrollar (hasta 5 puntos)	4
	Actividades lúdico-educativas a desarrollar (hasta 20 puntos)	17
	Metodología de trabajo y medios de comunicación con la Comisión de Bienestar Social del Ayuntamiento de Peralta (hasta 10 puntos)	9
	Estructura y organización del servicio: medios humanos, técnicos y materiales (hasta 10 puntos)	9
	Procedimientos para el control de la calidad, seguimiento y evaluación continua de los servicios prestados, con especificación de indicadores operativos de evaluación y procedimientos de control y mejora continuada del servicio (hasta 5 puntos)	5
	TOTAL	44

Licitador	Criterios	Puntuaci ón
------------------	------------------	------------------------



Asociación de Intervención Social Os Zagales	Oferta económica (40 puntos): 40 41.846,95€	
	Criterios Sociales (hasta 10 puntos): 10 Sí	
	TOTAL	50
Licitador	Criterios	Puntuación
Jorge Narváez Campo	Oferta económica (40 puntos): 39,95 41.900€	
	Criterios Sociales (hasta 10 puntos): 10 Sí	
	TOTAL	49,95
Licitador	Criterios	Puntuación
Océano Ocio y Gestión de Servicios S.L	Oferta económica (40 puntos): 39,04 42.875€	
	Criterios Sociales (hasta 10 puntos): 10 Sí	
	TOTAL	49,04

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntuación
Asociación de Intervención Social Os Zagales	78
Jorge Narváez Campo	92,45
Océano Ocio y Gestión de Servicios S.L	93,04

Visto que, tras haberse realizado la valoración de las ofertas presentadas, la oferta más ventajosa es a la presentada por OCEANO OCIO Y GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.

Visto lo dispuesto en los artículos 51.1 h) y 55.8 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos y pliegos que rigen la presente licitación en el que se condiciona la realización de la propuesta de adjudicación a la presentación por parte de la persona a cuyo favor vaya a recaer ésta a la previa acreditación de los documentos exigidos en el pliego (cláusula 13) en un plazo máximo de 7 días naturales.



Visto que la citada documentación ha sido presentada en tiempo y forma por la empresa mejor clasificada en el procedimiento y que por parte de los técnicos de la Mesa se ha constatado que ésta es correcta, incluidos los requisitos de solvencia económica y técnica constando informe favorable.

Visto cuanto antecede,

SE ACUERDA:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en el pliego de contratación y que resulta ser la presentada por **Océano Ocio y Gestión de Servicios S.L** por un importe de 47.162,50 euros (IVA incluido).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

